

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2599932

EXTRACTO

MARIANO TORREALBA ZILIANI, Abogado y Notario Público de La Serena, con domicilio en Avenida Juan Cisternas número dos mil doscientos ochenta y tres, local tres, Edificio Atrium, La Serena, certifica, que por escritura ante mi suplente doña Camila Alfaro Cazaux, de fecha 07 de enero de 2025, repertorio notarial N° 42, doña Carla Cristina Aeschlimann Meuli y don Nicolás Eduardo Di Vanni Meuli, todos domiciliados en calle Arturo Prat 643, La Serena, modificaron sociedad COMERCIALIZADORA DAM LIMITADA, Rut 76.464.062-4, inscrita fojas 1.723, número 801, del año 2014, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, en el siguiente sentido: los socios vienen transformar la sociedad en una sociedad por acciones, denominada "COMERCIALIZADORA DAM SpA. Domicilio: ciudad de La Serena, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda abrir o establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Duración. Indefinida.- Objeto La comercialización, confección, compraventa, importación, exportación, arrendamiento, permuta, arreglo, transformación y otros trabajo de toda clase de joyería, con metales precioso, piedras finas y semipreciosas, fantasías y artesanías, la venta, mantención y reparación, por cuenta propia o de terceros en consignación o intermediación, de relojes y artículos y accesorias de relojería en general, así como todas las actividades relacionadas ahora o en el futuro con lo dicho, además podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden desarrollar los socios en el futuro y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- Administración y representante legal: La administración social corresponderá Carla Cristina Aeschlimann Meuli y Nicolás Eduardo Di Vanni Meuli, en forma y condiciones de acuerdo a escritura.- Capital: \$50.000.000.- dividido en 50.000.000.- acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, totalmente suscrito y que ha sido pagado íntegramente por los socios en la siguiente forma: 1) Carla Cristina Aeschlimann Meuli 25.000.000.- acciones por \$25.000.000.- los que ha enterado y pagado en dinero en efectivo con anterioridad a esta fecha. 2) Nicolás Eduardo Di Vanni Meuli, 25.000.000.- acciones por \$25.000.000.- los que ha enterado y pagado en dinero en efectivo con anterioridad a esta fecha.- Demás estipulaciones en escritura extractada. La Serena 20 de enero de 2025.-

CVE 2599932

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl